

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53235 MADRID

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la L.C., anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1343/2018 de la mercantil NICOMEDES RESTAURACIÓN, S.L. por auto de fecha 02/11/2018 se ha decretado la declaración y simultáneamente la conclusión y archivo del concurso.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 6 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A180066038-1